Bugalagrande, agosto 25 de 2026

Doctor
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal
L. C.

ASUNTO: Propuesta

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de presentar la propuesta laboral, para la prestación de servicios profesionales para las diferentes actividades administrativas y operativas en el Municipio de Bugalagrande, con las siguientes condiciones a celebrar.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO:
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA."

Código UNSPSC: 70141708
Producto: Servicio de asistencia técnica dirigida a pequeños productores

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las obligaciones contenidas en al artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

1.Brindar apoyo en la caracterización, atención y seguimiento integral de los pequeños productores agropecuarios de la zona o corregimiento asignado, mediante visitas de campo a las unidades productivas, recopilando y actualizando información relacionada con el productor, ubicación, actividad productiva, estado y desarrollo de los cultivos, necesidades y problemáticas identificadas, recomendaciones técnicas y compromisos establecidos, realizando el respectivo

registro, evidencias fotográficas y georreferenciación en la plataforma Campo Innova o en los sistemas definidos por la Secretaría de Desarrollo Económico.

2.Brindar apoyo y acompañamiento técnico a los extensionistas de la Secretaría de Desarrollo Económico en las situaciones que requieran orientación o conocimientos técnicos complementarios, contribuyendo a la identificación de problemáticas, formulación de recomendaciones y atención de las necesidades productivas de los productores.

3. Brindar apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de productores de la zona asignada, mediante el acompañamiento a reuniones, identificación de necesidades y orientación en acciones encaminadas al fortalecimiento de sus procesos productivos y organizativos.

4. Brindar apoyo en la organización y desarrollo de jornadas prácticas, demostraciones de campo y actividades de transferencia de conocimientos dirigidas a productores, de acuerdo con las necesidades identificadas en las unidades productivas.

5. Brindar apoyo en la socialización de programas, proyectos, convocatorias y demás iniciativas institucionales dirigidas a los productores agropecuarios, facilitando la divulgación de requisitos, fechas y mecanismos de participación.

6. Brindar apoyo en la realización de eventos, reuniones, foros, ferias, capacitaciones, comités y demás actividades organizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Bugalagrande, relacionadas con el desarrollo económico y agropecuario.

7. Brindar apoyo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la sensibilización y motivación de productores y familias para la implementación de huertas familiares, diversificación de cultivos y producción de alimentos para autoconsumo.

8. Brindar apoyo en la formación y transferencia de conocimientos técnicos, asistiendo y acompañando el desarrollo de cursos, talleres, jornadas prácticas y capacitaciones dirigidas a productores y asociaciones.

9. Brindar apoyo en la gestión documental y de archivo de la información relacionada con el desarrollo de las actividades contractuales, mediante la revisión,

clasificación, organización, foliación, digitalización y control de los documentos y soportes correspondientes.

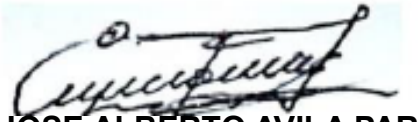
10. Apoyar las demás actividades que tengan relación con su formación, experiencia y objeto contractual y que sean requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico.

PLAZO DE EJECUCIÓN
Tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO
El valor de la contratación requerida es por la suma **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($10.727.500) MDA. LEGAL COLOMBIANA**, el cual el Municipio de Bugalagrande pagará al CONTRATISTA en actas parciales, cada pago procederá previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÁREA DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.
Secretaria de Desarrollo Económico.

Atentamente,



JOSE ALBERTO AVILA PAREJA
C.C. 16.202.722 Cartago, Valle del Cauca